



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 258-2016-CF-FIIS

Callao, 18 de Mayo del 2016

Visto el Expediente N° **01036762** del 25 de Febrero del 2016, presentado por doña **HUARAYA ECCOÑA BEATRIZ ANA**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° **52-2016-CAPII-XXXVI-CGT-FIIS**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo la interesada aprobado el Examen Escrito del “XXXVI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial”,

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° **01036762** en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 17 de Mayo del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL** a doña **HUARAYA ECCOÑA BEATRIZ ANA**, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 258-2016-CF-FIIS

Callao, 18 de Mayo del 2016

Visto el Expediente N° **01036762** del 25 de Febrero del 2016, presentado por doña **HUARAYA ECCOÑA BEATRIZ ANA**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° **52-2016-CAPII-XXXVI-CGT-FIIS**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo la interesada aprobado el Examen Escrito del “XXXVI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial”,

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° **01036762** en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 17 de Mayo del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL** a doña **HUARAYA ECCOÑA BEATRIZ ANA**, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. **VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ**
DECANO